



DECRETO ALCALDICIO N° 2378

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO  
CURSO DE CAPACITACION QUE AUTORIZA

REQUINOA, 20 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** El Memo N° 131 de fecha 20.08.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Ley de compras 19.886 Artículo 8° letra d) y Reglamento Ley de compras Artículo 10° N°4 " Si solo existe un proveedor del bien o servicio" para los funcionarios Jefe de Control Interno Municipal el Sr. Mario Mena y el Auditor Interno Sr. Mauricio Moya Miranda, para asistir al curso denominado "Encuentro Técnico Anual 2019 Asociación de Directores de Control Municipal de Chile" a realizarse los días 29 y 30 de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :** **AUTORIZASE** autorizar contratación vía trato directo a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Ley de compras 19.886 Artículo 8° letra d) y Reglamento Ley de compras Artículo 10° N°4 " Si solo existe un proveedor del bien o servicio" para los funcionarios Jefe de Control Interno Municipal el Sr. Mario Mena y el Auditor Interno Sr. Mauricio Moya Miranda, para asistir al curso denominado "Encuentro Técnico Anual 2019 Asociación de Directores de Control Municipal de Chile" a realizarse los días 29 y 30 de agosto del año en curso, en la ciudad de Santiago.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JPR/sao  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Recursos Humanos (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE